



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7134/97.-

Ref./GENERAL PICO - MUNICIPALIDAD.-
S/DONACION DE BIENRS EN DESUSO, PARA SER UTILIZADO POR ESA
MUNICIPALIDAD CON DESTINO A RECICLAJE.-

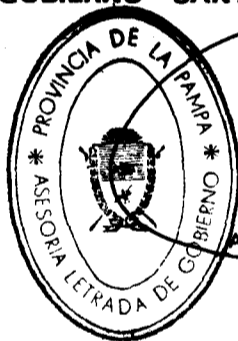
DICTAMEN N°: 1057/98.-

Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 39/40.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 de octubre de 1998.-
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE